Consultas Realizadas

Licitación 369720 - READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, 2DO PISO, 3ER PISO Y 4TO PISO, DE LA AFD - AD REFERÉNDUM 2021

Consulta 1 - *-Impresoras.

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, se solicita:
“1. Alquiler de cuatro (4) impresoras multifunción laser monocromática-color para las oficinas de la AFD, según especificaciones técnicas.
2. Impresión o copia por hoja en color para las oficinas de la AFD, según especificaciones técnicas.
3. Impresión o copia por hoja en negro para las oficinas de la AFD, según especificaciones técnicas.”
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que este requerimiento se trata de un error involuntario, considerando que no se corresponde con el objeto del presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 2 - *-1.2 PDU con 12 tomas universales

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, ítem 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.2. PDU con 12 tomas universales con Llave TM (Canal de tensión vertical 12 tomas con switch-Z).”
Y también en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita lo mismo:
“1.2. PDU con 12 tomas universales con Llave TM (Canal de tensión vertical 12 tomas con switch-Z).”
Al respecto, solicitamos a la Convocante que la referencia de switch-Z sea eliminada o en su defecto sea indicada como opcional teniendo en cuenta que en el mismo punto, el canal de tensión vertical o PDU, ya es requerida con Llave TM para las funciones de corte y protección. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado, teniendo en cuenta que el ítem solicitado es un requerimiento de protección para el proyecto de readecuación de cableado de la AFD.

Consulta 3 - *-Cinta para etiquetado

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, ítem 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Accesorios Varios, así como en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Accesorios Varios, se solicita:
“1.22. Cinta para Etiquetado (Brother) 36mm.
1.23. Cinta para Etiquetado (Brother) 24mm.”
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sea aceptada cinta para etiquetado de otras marcas distintas a Brother, que podrán ser utilizadas para el mismo propósito. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 4 - *-Cinta 3M

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, ítem 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Accesorios Varios, se solicita:
“1.24. Cinta 3M”
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que tipo de cinta 3M es requerida; si es cinta de etiquetado, cinta vulcanizante, cinta aisladora, etc. a fin de ofertar correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara al oferente que la cinta a necesitar serían cintas con adhesivo de doble cara. Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 5 - *-Canalizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, ítem 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Canalizaciones, y así también en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Canalizaciones, se solicita:
“2.30. Tuerca Ciser 3/8
2.31. Arandela SFC 3/8 Plana
2.32. Bulón Zi SFC Reg 3/8 x 200”
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sean aceptados bulones, arandelas y tuercas de otras marcas distintas a las indicadas, atendiendo a que en el mercado existen múltiples marcas de estos productos, y de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 6 - *-2.34 Cinta para Etiquetado

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, ítem 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Accesorios Varios Ordenamiento, y así también en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Accesorios Varios Ordenamiento, se solicita:
“2.34. Cinta para Etiquetado (Brother) 36mm.”
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sea aceptada cinta para etiquetado de otras marcas distintas a Brother, que podrán ser utilizadas para el mismo propósito. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 7 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.1. Rack Cerrado 19" 22Ux600a x600p xmm, Puerta Vidrio, Ne-Jf”
Y a continuación se solicita:
“1.11. Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 1U Metálico.
1.12. Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 2U Metálico.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 1, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: Organizador horizontal de cables.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que este Organizador horizontal de cables, se refiere a los mismos Organizadores Horizontales de Cables de los items 1.11 y 1.12, antes mencionados. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo del Organizador Horizontal, sino que deberá incluirse en el item 1.11 y en el ítem 1.12. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/ A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE A PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO.
Los oferentes deben cotizar según lo detallado en la lista de precios y, considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según la necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 8 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.1. Rack Cerrado 19" 22Ux600a x600p xmm, Puerta Vidrio, Ne-Jf”
Y a continuación se solicita:
“1.5. Tuercas enjauladas M6.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 1, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: 50 (Cincuenta) Tuercas Enjauladas con sus respectivos tornillos M6.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que estas Tuercas enjauladas, se refieren a las mismas tuercas enjauladas M6 del item 1.5, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo de las Tuercas enjauladas, sino que deberá incluirse en el item 1.5 correspondiente. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE A PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios y, considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 9 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.1. Rack Cerrado 19" 22Ux600a x600p xmm, Puerta Vidrio, Ne-Jf”
Y a continuación se solicita:
“1.4. PDU con 10 tomas universales.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 1, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: 1 (Un) Canal de Tensión de 8 Tomas Universales.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que este Canal de tensión de 8 tomas universales, se refiere a la misma PDU de 10 tomas universales del item 1.4, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo de la PDU que deberá incluirse en el item 1.4. Favor confirmar la cantidad correcta de tomas universales de la PDU requerida; si deben ser de 8 o de 10 tomas universales. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/ A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios. Considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 10 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Requerimientos: ≥18U racks de 19" de 60cm de profundidad”
Al respecto solicitamos a la Convocante que también sean aceptados Racks de 55cm. de profundidad, considerando que es la profundidad que tienen los Racks pivotantes; 45cm del cuerpo rebatible más 10cm de la parte trasera fijada a la pared. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado, pues el ítem solicitado es un requerimiento para el proyecto de readecuación de cableado de la AFD.

Consulta 11 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.3. Rack Pivotante de 18U”
Y a continuación se solicita:
“1.11. Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 1U Metálico.
1.12. Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 2U Metálico.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: Organizador horizontal de cables.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que este Organizador horizontal de cables, se refiere a los mismos Organizadores Horizontales de Cables de los items 1.11 y 1.12, antes mencionados. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo del Organizador Horizontal, sino que deberá incluirse en el item 1.11 y en el ítem 1.12. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios. Considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 12 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.3. Rack Pivotante de 18U”
Y a continuación se solicita:
“1.5. Tuercas enjauladas M6.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: 50 (Cincuenta) Tuercas Enjauladas con sus respectivos tornillos M6.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que estas Tuercas enjauladas, se refieren a las mismas tuercas enjauladas M6 del item 1.5, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo de las Tuercas enjauladas, sino que deberá incluirse en el item 1.5 correspondiente. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/ A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO A PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios. Considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 13 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.3. Rack Pivotante de 18U”
Y a continuación se solicita:
“1.4. PDU con 10 tomas universales.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: 1 (Un) Canal de Tensión de 8 Tomas Universales.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que este Canal de tensión de 8 tomas universales, se refiere a la misma PDU de 10 tomas universales del item 1.4, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo de la PDU que deberá incluirse en el item 1.4. Favor confirmar la cantidad correcta de tomas universales de la PDU requerida; si deben ser de 8 o de 10 tomas universales. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/ A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO A PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios. Considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 14 - *-Extensión Óptica Conectorizada

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Descripción: Deberá ser un extensión óptica construida y montada sobre un cable monofibra con conectores ópticos en un solo extremo.”
Y a continuación, contrariamente se solicita:
“Deberá estar construido por un cable óptico dúplex totalmente dieléctrico con revestimiento primario en acrilato y revestimiento secundario en material termoplástico no propagante de llamas.”
Al respecto solicitamos favor confirmar que la extensión óptica requerida es de tipo monofibra (Single pigtail). Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones, ya que en el mismo se establece claramente el tipo de fibra a ser instalada, así también se especifica en el pliego de bases y condiciones que la extensión óptica conectorizada debe ser del tipo de fibra Multimodo OM4 (50,0 µm).

Consulta 15 - *-Patch cord óptico conectorizado

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Descripción: Deberá ser un extensión óptica construida y montada sobre un cable monofibra con conectores ópticos en un solo extremo.”
Y a continuación, contrariamente se solicita:
“Deberá estar construido por un cable óptico dúplex totalmente dieléctrico con revestimiento primario en acrilato y revestimiento secundario en material termoplástico no propagante de llamas.”
Al respecto solicitamos favor confirmar que la extensión óptica requerida es de tipo monofibra (Single pigtail). Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara que el tipo de conector deberá ser del tipo LC en cada extremo.

Consulta 16 - *-Patch Panel

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del Centro de Datos, apartado Patch Panel, se solicita:
“Cantidad de puertos: ≥ 24.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que el Patch panel deberá ser del tipo descargado, con capacidad para soportar 24 conectores hembra RJ45. La consulta la realizamos a fin de ofertar correctamente, y no incluir en el precio unitario del Patch panel los conectores hembra RJ45 que deberán ser presupuestados en otro ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. los posibles oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios. Considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 17 - *-Cable U/UTP CAT6A

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del Centro de Datos, apartado Cable U/UTP, se solicita:
“Diámetro nominal: ≤ 8mm.”
Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado cable U/UTP con diámetro nominal ≤ 8,6mm. considerando que es el diámetro típico de cable U/UTP Categoría 6A de fabricantes de marcas reconocidas de nuestro mercado, y de forma a no restringir la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado, pues el ítem solicitado es un requerimiento para el proyecto de readecuación de cableado de la AFD.

Consulta 18 - *-Cable U/UTP CAT6A

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del Centro de Datos, apartado Cable U/UTP, se solicita:
“Peso del cable: ≤ 60Kg/km.”
Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el peso del cable ≤ 64Kg/km. teniendo en cuenta que es el peso típico de cable U/UTP Categoría 6A de fabricantes de marcas reconocidas de nuestro mercado, además que la diferencia es mínima respecto al valor solicitado, y de forma a no restringir la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado, pues el ítem solicitado es un requerimiento para el proyecto de readecuación de cableado de la AFD.

Consulta 19 - *-Cable U/UTP CAT6A

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del Centro de Datos, apartado Cable U/UTP, se solicita:
“Grado de Flamabilidad: LSZH, retardante a la llama.”
Al respecto solicitamos a la Convocante solicitamos suprimir esta característica “retardante a la llama” teniendo en cuenta que la propiedad del tipo LSZH es principalmente la baja emisión de humo y sustancias peligrosas, y no precisamente de ser retardante a la llama. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “... no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado, pues el ítem solicitado es un requerimiento para el proyecto de readecuación de cableado de la AFD.

Consulta 20 - *-Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del Centro de Datos, apartado Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 1, se solicita:
“Cantidad de Cables Cat.6A: ≥ 48 (cuarenta y ocho) unidades.”
Al respecto solicitamos a la Convocante verificar y rectificar este valor, considerando que corresponde a la cantidad de cables Cat.6, siendo que es menor la cantidad soportada para los cables Cat.6A requeridos en este apartado, en el orden de 24 Unidades. Se trata simplemente de un tema del diámetro del cable Cat.6A que no permite físicamente que un organizador de 1U pueda soportar 48 cables Cat.6A.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse al PBC, considerando que para el correcto funcionamiento de la red y sus dispositivos exigidos es necesario contar con la cantidad solicitada cumpliendo con la cantidad de conexiones correspondientes.

Consulta 21 - *-Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del Centro de Datos, apartado Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 2, se solicita:
“Cantidad de Cables Cat.6A: ≥ 96 (noventa y seis) unidades.”
Al respecto solicitamos a la Convocante verificar y rectificar este valor, considerando que corresponde a la cantidad de cables Cat.6, siendo que es menor la cantidad soportada para los cables Cat.6A requeridos en este apartado, en el orden de 48 Unidades. Se trata simplemente de un tema del diámetro del cable Cat.6A que no permite físicamente que un organizador de 1U pueda soportar 96 cables Cat.6A.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara que mínimamente se necesitan 96 conexiones, se puede utilizar la cantidad necesaria de organizadores para cumplir con las exigencias. Con relación al diámetro del cable la diferencia entre ambos es mínima, por ende consideramos que el organizador propuesto soportaría dichos cables. Por todo lo expuesto favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC y su adenda correspondiente.

Consulta 22 - *-Plan de Entrega.

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, capítulo 2. Plan de Entrega (Servicios), se solicita: “El oferente deberá proveer el bien en un plazo no mayor a 30 días corridos contados a partir de la recepción de la orden de servicio respectiva.”
Al respecto solicitamos extender el plazo de entrega a al menos 90 (noventa) días calendarios a partir de la recepción de la orden de servicio, considerando los tiempos de fabricación e importación de los productos solicitados, y además aunque las órdenes de servicios se emitirían según necesidad del servicio; éstas bien pueden ser emitidas apenas se firme el Contrato, y además teniendo en cuenta la particularidad de que el presente llamado se trata de un Contrato Abierto, no se encuentran definidas las cantidades finales, razón por la que el Oferente adjudicado realizará las compras de los productos recién con la recepción de las órdenes de servicio. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Considerando que solicitamos experiencia en el mercado, estimamos que son de uso común los elementos solicitados en el PBC, y por ende tendrían existencia en depósito, o en su defecto tendrían pronta respuesta por parte del representante o distribuidor ya que trabajan constantemente en el rubro. Por todo lo expuesto favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC y sus adendas correspondientes.

Consulta 23 - *-Modalidad de Contrato Abierto

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el presente llamado se establece la modalidad de Contrato Abierto, con un monto de adjudicación mínimo y un monto máximo, donde en la Planilla de Items Solicitados del Pliego son requeridos por separado los diferentes componentes que la Convocante entiende son necesarios para la implementación de la infraestructura requerida, expresada con Cantidades Referenciales. Sin embargo en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, se menciona que cada oferente deberá proveer todo lo necesario (materiales, licencias, servicios profesionales, etc.) para la correcta implementación de lo ofertado.
Al respecto, deseamos manifestar que, si bien podrán ser ofertados los precios unitarios de los diferentes componentes de bienes y servicios conforme a la Planilla de precios establecida dentro del llamado, esto no garantiza que en dicha planilla de precios estén incluidos todos los materiales y servicios que efectivamente puedan ser necesarios para la correcta ejecución del proyecto, en la medida en que se vayan presentando situaciones en las sucesivas provisiones y montajes. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante modificar la modalidad de Contrato Abierto, estableciendo la cantidad de puntos de red reales que finalmente la Institución requiere de manera a permitir a los oferentes conformar las propuestas económicas que efectivamente puedan incorporar todos los materiales, licencias, y servicios profesionales necesarios. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Consulta 24 - *-Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, numeral 8. Experiencia Requerida, se solicita:
“Presentar un listado de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas.
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), en la provisión READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, deberán ser del READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER”
Al respecto solicitamos a la Convocante que pueda ser aceptada la experiencia de los 6 (seis) últimos años (2014-2015-2016-2017-2018-2019) de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del rubro de Datacenter que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la ejecución de los suministros y servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Consulta 25 - *-Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, numeral 8. Experiencia Requerida, se solicita:
“Presentar un listado de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas.
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), en la provisión READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, deberán ser del READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER”
Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada como acreditación de experiencia “la provisión e implementación de Datacenter, y cableado de red de datos”. Lo solicitado se cursa teniendo en consideración que la implementación de Datacenter y el cableado de red de datos guardan estrecha relación con el objeto del llamado, y con esto, la Convocante tendrá acreditada la capacidad y experiencia de provisión en proyectos de igual envergadura. En consecuencia, permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes, con capacidad, experiencia, trayectoria e idoneidad necesarias para satisfacer las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara al oferente que al contar con implementaciones como las solicitadas en el PBC del presente llamado y en el tiempo propuesto se tienen los elementos válidos para la experiencia solicitada dentro del PBC, por lo tanto se solicita ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Consulta 26 - *-Modalidad de Contrato Abierto

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, se solicita:
“Modalidad de Contrato Abierto.”
Donde cada uno de los ”sub-items se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.
Al respecto deseamos manifestar a la Convocante que, implementar Equipamientos y cableado del Datacenter, cableado vertical y horizontal de Red de datos, agregando los sub-items de la Planilla de los Items requeridos del llamado no será eficiente, exponiéndose de esta manera la Convocante a la falta de otros materiales, insumos, accesorios, incluso servicios, etc. que no están comprendidos en los sub-items, pero que finalmente, serán necesarios para la correcta instalación y terminación correcta de los productos ofertados. Por otro lado, para el Cableado del Datacenter, los cables Categoría 6A de interconexión entre Racks ya vienen conectorizados de fábrica, por lo que adquirir cables y conectores Categoría 6A y conectorizarlos localmente, podría afectar la calidad de las instalaciones y la performance de la red. Además, solicitar el servicio según necesidad, implicará afectar los primeros servicios que sean ejecutados, pudiendo ser necesario el montaje de nuevas canaletas, en el caso de que las primeras canaletas colocadas ya no permitan soportar el cableado de los nuevos servicios. Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos modificar la modalidad de Contrato Abierto, y determinar la cantidad de puntos de red requeridos, el esquema de cross-conexión de las conexiones entre Racks del Datacenter con las cantidades de DIOs Monomodo y Multimodo que requieren, etc., de manera a ofertar correctamente una propuesta que sea realizable y de utilidad para la Institución. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara que el servicio será realizado efectivamente de acuerdo a la necesidad, que no implica necesariamente realizar por etapas o paquetes, los servicios que necesitan continuidad para el logro del objetivo serán realizados en forma continua; asimismo corresponde aclarar que se incluyen todos los ítems necesarios para el logro de los objetivos. Por todo lo expuesto favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC y sus adendas correspondientes.

Consulta 27 - ITEM 1 - SUB ITEM 6

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2021

EN EL ITEM 1 - SUB ITEM 6 SOLICITAN MATERIALES DE LA MARCA GIGALAN, SOLICITAMOS RESPETUASAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR OTRAS MARCAS CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS, DE MANERA A FAVORECER LA LIBRE COMPETENCIA Y DAR POSIBILIDAD DE PARTICIPACION A UNA MAYOR CANTIDAD DE OFERENTES.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 28 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2021

En el PBC experiencia solicitan : Presentar un listado de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si la respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, sean negativas; se solicitará al oferente NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO de dichos servicios, emitido por estas Instituciones presentadas. La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta
Entendemos que dentro de las Notas de Conformidad las Actas de Recepciones forman parte de dicho requisito .
Solicitamos a la convocante sea aceptado las Acta de Recepciones y/o Satisfactorio ya que dicho documento también demuestran que los trabajos se terminaron en tiempo y forma y así pueda haber mas oferentes para la participación del dicho llamado ya que varias Instituciones publicas como privadas solo dan Acta de Recepciones y/o Satisfactorio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor ceñirse al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Consulta 29 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2021

En el PBC, en la Sección de Especificaciones Técnicas aparecen varias marcas de los items, solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar las marcas y modelos indicados y especificar las características de los mismos para que puedan presentarse otras marcas del mercado y pueda cumplirse con la libre competencia establecida en la ley de Contrataciones Públicas. Las Palabras de marcas y modelos (La mayoría de Furukawa y APC) Página 22 del PBC en adelante son:
1.1 NE JF
1.2 Switch Z
1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 Gigalan
1.17 BW17
1.20 FiberLan
1.22.23.24 Brother y 3M
2.1, 2.2, 2.3, 2.4 ITMAX
2.7 Netshelter
2.15, 2.17 B48
2.18, 2.19 LGX
2.41 Netbotz

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 30 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2021

En las especificaciones técnicas página 31 del PBC se mencionan que los patch cords deben ser de 1 y 3 metros. Luego se menciona >= 1,5 metros <= 3 metros, luego en la planilla de la página 25 del PBC se menciona de 1.5 y 2.5 metros. Pero 1.5 y 2.5 metros son exclusivamente del fabricante Furukawa. solicitamos respetuosamente a la convocante unificar el criterio de longitudes solicitadas de patch cords CAT 6 en longitudes adoptadas por la mayoría de los fabricantes: 3 pies (0,9 metros), 7 pies (2.1 metros), 10 pies (3,05 metros).

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 31 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2021

Los requisitos "Bronce fosforoso con Oro >= 1,27 µm y Níquel >= 2,54 µm.” direccionan a un fabricante y no permiten la participación de todos. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de “Níquel” sea eliminado ya que no contribuye a la calidad del producto. Dicho requerimiento se solicita para los siguientes materiales: Jack RJ45, Patch Cord, Patch Cord. Nuestra solicitud condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 32 - 14. Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2021

Solicitamos respetuosamente a la convocante No Aplicar el pedido de Autorización del fabricante ya que la categoría del llamado es de Servicios, además de que la mayoría de los componentes o materiales solicitados como tornillos, canalizaciones, cintas, cintillos, canalizaciones y accesorios varios son de comercialización masiva a nivel nacional y no se tiene el contacto directo con el fabricante como para solicitar la carta de Autorización de los mismos. Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante…” y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Consulta 33 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2021

En el punto N° 14 - Autorización del Fabricante, se solicita expresamente cuanto sigue :

"Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: SI, En caso de representante o distribuidor deberán demostrar que los mismos están autorizados como tal por el Fabricante"

La autorización puede ser del fabricante, distribuidor o representante local?

Para que productos específicamente se solicita la autorización?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Se aclara al oferente que todos los elementos expuestos en el PBC requerirán autorización, salvo se exprese lo contrario.

Consulta 34 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2021

En el PBC, en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, en su punto N° 9 - Capacidad Técnica indica expresamente "NO APLICA". Se solicita a la convocante, de manera a que la competencia entre los posibles oferentes sea pareja, solicite a los participantes contar con técnicos certificados en Cableado Estructurado, demostrable con Certificados, asegurando de esta manera la provisión de un servicio de calidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 35 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2021

En la sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, se puede observar una tabla en la que se requieren los servicios de "Alquiler de cuatro (4) impresoras multifunción laser monocromática-color para las oficinas de la AFD, según especificaciones técnicas. Ver detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas; Impresión o copia por hoja en color para las oficinas de la AFD, según especificaciones técnicas.; Impresión o copia por hoja en negro para las oficinas de la AFD, según especificaciones técnicas."

Estos servicios también forman parte del llamado? y de ser así, en que item de la planilla de precios figuran?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2021

Favor remitirse a la Adenda N.° 2

Consulta 36 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.1. Rack Cerrado 19" 22Ux600a x600p xmm, Puerta Vidrio”
Y a continuación se solicita:
“1.11. Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 1U Metálico.
1.12. Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 2U Metálico.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 1, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: Organizador horizontal de cables.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que este Organizador horizontal de cables, se refiere a los mismos Organizadores Horizontales de Cables de los items 1.11 y 1.12, antes mencionados. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo del Organizador Horizontal, sino que deberá incluirse en el item 1.11 y en el ítem 1.12. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/ A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deben cotizar según lo detallado en la lista de precios y, considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según la necesidad requerida para llevar a cabo el
servicio.

Consulta 37 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.1. Rack Cerrado 19" 22Ux600a x600p xmm, Puerta Vidrio”
Y a continuación se solicita:
“1.5. Tuercas enjauladas M6.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 1, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: 50 (Cincuenta) Tuercas Enjauladas con sus respectivos tornillos M6.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que estas Tuercas enjauladas, se refieren a las mismas tuercas enjauladas M6 del item 1.5, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo de las Tuercas enjauladas, sino que deberá incluirse en el item 1.5 correspondiente. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios y, considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio

Consulta 38 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.1. Rack Cerrado 19" 22Ux600a x600p xmm, Puerta Vidrio”
Y a continuación se solicita:
“1.4. PDU con 10 tomas universales.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 1, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: 1 (Un) Canal de Tensión de 8 Tomas Universales.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que este Canal de tensión de 8 tomas universales, se refiere a la misma PDU de 10 tomas universales del item 1.4, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo de la PDU que deberá incluirse en el item 1.4. Favor confirmar la cantidad correcta de tomas universales de la PDU requerida; si deben ser de 8 o de 10 tomas universales. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/ A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios. Considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 39 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Requerimientos: ≥18U racks de 19" de 60cm de profundidad”
Al respecto solicitamos a la Convocante que también sean aceptados Racks de 55cm. de profundidad, considerando que es la profundidad que tienen los Racks pivotantes; 45cm del cuerpo rebatible más 10cm de la parte trasera fijada a la pared. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado, pues el ítem solicitado es un requerimiento para el proyecto de readecuación de cableado de la AFD.

Consulta 40 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.3. Rack Pivotante de 18U”
Y a continuación se solicita:
“1.11. Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 1U Metálico.
1.12. Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 2U Metálico.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: Organizador horizontal de cables.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que este Organizador horizontal de cables, se refiere a los mismos Organizadores Horizontales de Cables de los items 1.11 y 1.12, antes mencionados. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo del Organizador Horizontal, sino que deberá incluirse en el item 1.11 y en el ítem 1.12. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios. Considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 41 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.3. Rack Pivotante de 18U”
Y a continuación se solicita:
“1.5. Tuercas enjauladas M6.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: 50 (Cincuenta) Tuercas Enjauladas con sus respectivos tornillos M6.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que estas Tuercas enjauladas, se refieren a las mismas tuercas enjauladas M6 del item 1.5, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo de las Tuercas enjauladas, sino que deberá incluirse en el item 1.5 correspondiente. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/ A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, DE MODO A PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios. Considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 42 - *-Rack para Telecomunicaciones Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Tabla “Nombre de los Bienes o Servicios”, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack de Comunicaciones y Accesorios, se solicita:
“1.3. Rack Pivotante de 18U”
Y a continuación se solicita:
“1.4. PDU con 10 tomas universales.”
Sin embargo, en el apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Accesorios a incluir por cada Rack: 1 (Un) Canal de Tensión de 8 Tomas Universales.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que este Canal de tensión de 8 tomas universales, se refiere a la misma PDU de 10 tomas universales del item 1.4, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo de la PDU que deberá incluirse en el item 1.4. Favor confirmar la cantidad correcta de tomas universales de la PDU requerida; si deben ser de 8 o de 10 tomas universales. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/ A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, DE MODO A PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios. Considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 43 - *-Extensión Óptica Conectorizada

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Descripción: Deberá ser un extensión óptica construida y montada sobre un cable monofibra con conectores ópticos en un solo extremo.”
Y a continuación, contrariamente se solicita:
“Deberá estar construido por un cable óptico dúplex totalmente dieléctrico con revestimiento primario en acrilato y revestimiento secundario en material termoplástico no propagante de llamas.”
Al respecto solicitamos favor confirmar que la extensión óptica requerida es de tipo monofibra (Single pigtail) o es de tipo dúplex. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones, ya que en el mismo se establece claramente el tipo de fibra a ser instalada, así también se especifica en el pliego de bases y condiciones que la extensión óptica conectorizada debe ser del tipo de fibra Multimodo OM4 (50,0 µm).

Consulta 44 - *-Patch cord óptico conectorizado

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, se solicita:
“Descripción: Deberá ser un extensión óptica construida y montada sobre un cable monofibra con conectores ópticos en cada extremo.”
Y a continuación, contrariamente se solicita:
“Deberá estar construido por un cable óptico dúplex totalmente dieléctrico con revestimiento primario en acrilato y revestimiento secundario en material termoplástico no propagante de llamas.”
Al respecto solicitamos favor confirmar que la extensión óptica requerida es de tipo monofibra (Single pigtail) o es tipo dúplex. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Se aclara que el tipo de conector deberá ser del tipo LC en cada extremo.

Consulta 45 - *-Patch Panel CAT6A

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del Centro de Datos, apartado Patch Panel, se solicita:
“Cantidad de puertos: ≥ 24.”
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que el Patch panel deberá ser del tipo descargado, con capacidad para soportar 24 conectores hembra RJ45, o ya deberá tener incorporados los 24 Jack RJ45 Categoría 6A. La consulta la realizamos a fin de ofertar correctamente, y no incluir en el precio unitario del Patch panel los conectores hembra RJ45 que deberán ser presupuestados en otro ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Se aclara que lo detallado en el PBC es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS/ELEMENTOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS/A TENER EN CUENTA, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA ENVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. los posibles oferentes deberán cotizar según lo detallado en la lista de precios. Considerando que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.

Consulta 46 - *-Cable U/UTP CAT6A

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del Centro de Datos, apartado Cable U/UTP, se solicita:
“Grado de Flamabilidad: LSZH, retardante a la llama.”
Al respecto solicitamos a la Convocante solicitamos suprimir esta característica “retardante a la llama” teniendo en cuenta que la propiedad del tipo LSZH es principalmente la baja emisión de humo y sustancias peligrosas, y no precisamente de ser retardante a la llama. El cable no puede ser del tipo LSZH y retardante a la llama a la vez; o es LSZH o es retardante a la llama. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado, pues el ítem solicitado es un requerimiento para el proyecto de readecuación de cableado de la AFD.

Consulta 47 - *-Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del Centro de Datos, apartado Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 1, se solicita:
“Cantidad de Cables Cat.6A: ≥ 48 (cuarenta y ocho) unidades.”
Al respecto solicitamos a la Convocante verificar y rectificar este valor, considerando que corresponde a la cantidad de cables Cat.6, siendo que es menor la cantidad soportada para los cables Cat.6A requeridos en este apartado, en el orden de 24 Unidades. Se trata simplemente de un tema del diámetro del cable Cat.6A que no permite físicamente que un organizador de 1U pueda soportar 48 cables Cat.6A.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Favor remitirse al PBC, considerando que para el correcto funcionamiento de la red y sus dispositivos exigidos es necesario contar con la cantidad solicitada cumpliendo con la cantidad de conexiones correspondientes.

Consulta 48 - *-Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Adenda 2, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado “Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas”, inciso C. Alcance de los Trabajos, item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del Centro de Datos, apartado Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 2, se solicita:
“Cantidad de Cables Cat.6A: ≥ 96 (noventa y seis) unidades.”
Al respecto solicitamos a la Convocante verificar y rectificar este valor, considerando que corresponde a la cantidad de cables Cat.6, siendo que es menor la cantidad soportada para los cables Cat.6A requeridos en este apartado, en el orden de 48 Unidades. Se trata simplemente de un tema del diámetro del cable Cat.6A que no permite físicamente que un organizador de 1U pueda soportar 96 cables Cat.6A.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Se aclara que mínimamente se necesitan 96 conexiones, se puede utilizar la cantidad necesaria de organizadores para cumplir con las exigencias. Con relación al diámetro del cable la diferencia entre ambos es mínima, por ende consideramos que el organizador propuesto soportaría dichos cables. Por todo lo expuesto favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC y su adenda correspondiente.

Consulta 49 - *-Plan de Entrega.

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, capítulo 2. Plan de Entrega (Servicios), se solicita: “El oferente deberá proveer el bien en un plazo no mayor a 30 días corridos contados a partir de la recepción de la orden de servicio respectiva.”
Al respecto solicitamos extender el plazo de entrega a al menos 90 (noventa) días calendarios a partir de la recepción de la orden de servicio, considerando los tiempos de fabricación e importación de los productos solicitados, y además aunque las órdenes de servicios se emitirían según necesidad del servicio; éstas bien pueden ser emitidas apenas se firme el Contrato, y además teniendo en cuenta la particularidad de que el presente llamado se trata de un Contrato Abierto, no se encuentran definidas las cantidades finales, razón por la que el Oferente adjudicado realizará las compras de los productos recién con la recepción de las órdenes de servicio. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Considerando que solicitamos experiencia en el mercado, estimamos que son de uso común los elementos solicitados en el PBC, y por ende tendrían existencia en depósito, o en su defecto tendrían pronta respuesta por parte del representante o distribuidor ya que trabajan constantemente en el rubro. Por todo lo expuesto favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC y sus adendas correspondientes.

Consulta 50 - *-Experiencia.

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, numeral 8. Experiencia Requerida, se solicita: “Presentar un listado de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas.
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), en la provisión READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, deberán ser del READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER”
Al respecto solicitamos a la Convocante que pueda ser aceptada la experiencia de los 7 (siete) últimos años (2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020) de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del rubro de Datacenter que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la ejecución de los suministros y servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Favor ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Consulta 51 - *-Experiencia.

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021

En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, numeral 8. Experiencia Requerida, se solicita:
“Presentar un listado de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas.
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), en la provisión READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, deberán ser del READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER”
Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada como acreditación de experiencia “la provisión e implementación de Datacenter, y cableado de red de datos”. Lo solicitado se cursa teniendo en consideración que la implementación de Datacenter y el cableado de red de datos guardan estrecha relación con el objeto del llamado, y con esto, la Convocante tendrá acreditada la capacidad y experiencia de provisión en proyectos de igual envergadura. En consecuencia, permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes, con capacidad, experiencia, trayectoria e idoneidad necesarias para satisfacer las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2021

Se aclara al oferente que al contar con implementaciones como las solicitadas en el PBC del presente llamado y en el tiempo propuesto se tienen los elementos válidos para la experiencia solicitada dentro del PBC, por lo tanto se solicita ceñirse a las especificaciones técnicas del presente llamado.